

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

599 *NEOFLEX, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HERMANOS ESCOBAR COQUILLAT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43, 49 y 52 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 16 de febrero de 2021, el socio único de Neoflex, S.L.U. (Sociedad Absorbente), que es, asimismo, el socio único de Hermanos Escobar Coquillat, S.L.U. (Sociedad Absorbida), decidió aprobar la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 16 de febrero de 2021 (Proyecto de Fusión); que no fue preciso depositar en el Registro Mercantil según lo establecido en el artículo 42 de la LME, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la operación de fusión descrita de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades intervinientes en la fusión.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Elche (Alicante), 16 de febrero de 2021.- Por Hermanos Escobar Coquillat, S.L.U., representante persona física del Administrador único Grupo Empresarial Neoflex, S.L., José Escobar Coquillat.- Por Neoflex, S.L.U., representante persona física del Administrador único Grupo Empresarial Neoflex, S.L., José Escobar Coquillat.

ID: A210009312-1